ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE NET273015 "ACUERDO MARCO PARA SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE DROGUERÍA PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA".

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 12:30 horas del día 22 de marzo de 2019, previa convocatoria al efecto se reúne la Mesa de Contratación de carácter permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Olga M.ª Muñoz Camacho
Secretaría:	Marta García Bolaños
Vocal de la Subdirección de Servicios Jurídicos:	M.ª Amidea Navarro González
Vocal de Control Interno:	Ana I. Jiménez Cáceres
Vocal Dirección Solicitante:	No asiste
Vocal de Contratación:	No asiste

Con fecha 19 de marzo de 2019, se reunió la Mesa de Contratación, para la Propuesta de Adjudicación del expediente de referencia. En ese Acto, se excluyó la oferta presentada por la empresa RECODUL S.L., al considerar que no acreditaba el depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil, sino tan sólo su presentación para que se procediese al citado depósito por el Registrador.

En esta sesión , se informa por la Secretaria de la Mesa, que por parte del Órgano Gestor del expediente de contratación, al analizar esta misma documentación de la empresa RECODUL S.L., para otros dos expedientes de Acuerdos Marco similares, se advierte que los documentos presentados por esta empresa para acreditar el depósito de cuentas, incluyen datos correspondientes al legajo del depósito y del pago del mismo.

Por parte del Órgano Gestor, se realiza una consulta telefónica al Registro Mercantil de Granada, constatándose efectivamente que los documentos presentados por la empresa RECODUL S.L., corresponden al depósito de sus cuentas en el mismo.

Por todo ello, los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad:

Primero.-Revocar el acuerdo de exclusión de la empresa RECODUL S.L. para el expediente de referencia, adoptado por la Mesa de Contratación con fecha 19 de marzo de 2019, admitiendo la misma en el proceso de selección al acreditar correctamente la solvencia económica exigida en el Pliego.

Segundo.-Rectificar la Propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación, efectuada con fecha 19 de marzo de 2019, incluyendo a la empresa RECODUL S.L. en la misma.

Y siendo las 12 horas y 45 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Código Seguro de verificación:slhm5nqPfeoB2f4OJ9joGg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		FECHA	22/03/2019
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	MARIA AMIDEA NAVARRO GONZALEZ			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	slhm5nqPfeoB2f4OJ9joGg==	PÁGINA	1/2

slhm5nqPfeoB2f4OJ9joGg==

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:slhm5nqPfeoB2f4OJ9joGg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		FECHA	22/03/2019
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	MARIA AMIDEA NAVARRO GONZALEZ			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	slhm5nqPfeoB2f4OJ9joGg==	PÁGINA	2/2

slhm5nqPfeoB2f4OJ9joGg==